



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
CENTRO GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
MESA DE PARTE

03 MAR 2020

Exp. N° 0336 Hora: 9.25 a.m.  
Recibido Por: *[Firma]*

### RESOLUCIÓN N° 235-2020-R

Lambayeque, 20 de febrero de 2020

**VISTO:**

El Expediente N° 1107-2020-SG-UNPRG, presentado por la Jefa de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución N° 950-2018-R, de fecha 31 de julio de 2018, se aprobó la Política Ambiental, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la cual representa el compromiso de las autoridades y Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con la mejora permanente en la inclusión de la temática ambiental y adaptación al cambio climático en la gestión, docencia, investigación y extensión universitaria en el quehacer universitario;

Que, a través del Oficio N° 016-2020-OGAACC, de fecha 5 de febrero de 2020, la Jefa de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, propone que en merito a la Resolución 950-2018-R, de fecha 31 de julio de 2018, solicita la conformación **DEL COMITÉ AMBIENTAL UNIVERSITARIO 2020**, la misma que está integrada por las autoridades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que se detalla: Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector; Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrectorado Académico; Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Jorge Luis Chaname Céspedes, Decano Facultad de Ciencias Biológicas; Sergio Bravo Idrogo, Decano Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura; Dr. Eduardo Exequiel Deza León, Decano de la Facultad de Agronomía; José Wilder Herrera Vargas, Decano Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación; Olinda Luzmila Vigo Vargas, Directora EPG; Virginia Mendoza Pescoran, Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, Dennie Shirley Rojas Manrique, Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, Luis Alberto Ponce Ayala, Jefe Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, por lo anteriormente expuesto debe emitirse la presente resolución que conforme el Comité Ambiental Universitario 2020;

Que la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

1° Conformar el **COMITÉ AMBIENTAL UNIVERSITARIO 2020**, la misma que está integrada por:

✓ JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ	Rector
✓ BERNARDO E. NIETO CASTELLANOS	Vicerrectorado Académico
✓ ERNESTO E. HASHIMOTO MONCAYO	Vicerrectorado de Investigación
✓ JORGE LUIS CHANAME CESPEDES	Decano Facultad de Ciencias Biológicas
✓ SERGIO BRAVO IDROGO	Decano Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y Arquitectura
✓ EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN	Decano de la Facultad de Agronomía
✓ JOSÉ WILDER HERRERA VARGAS	Decano Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación.
✓ OLINDA VIGO VARGAS	Directora de Escuela de Posgrado
✓ VIRGINIA MENDOZA PESCORÁN	Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático.
✓ DENNIE ROJAS MANRIQUE	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria.
✓ LUIS ALBERTO PONCE AYALA	Oficina General de Planificación y Presupuesto

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, al Órgano de Control Institucional, miembros de la comisión y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Firma]*  
Dr. Wilmer Carbajal Villalta  
Secretario General



*[Firma]*

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector